SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1413252 del 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CARLOS EDUARDO SAEZ FERNANDEZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de Ciudadanía No. 17592993

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en el área de Pecuaria producción de especies mayores, por el término de mensualidades de formación, según la necesidad presentada de acuerdo con la normatividad vigente

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" de acuerdo a los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER
b. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación
c. Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones.
d. Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo a las orientaciones del apoyo misional de centro SER.
e. Entregar al profesional de apoyo misional de centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo SOFIA PLUS, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales.
f. Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices.
g. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
h. Participar cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
i. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado. b). Proyecto formativo aprobado. c) Ruta de aprendizaje creada. d) Aprendices Asociados a la ruta. e) Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje. Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:

a. Realizar el *diagnóstico final,* georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER.
b. Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación.
c. Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados.

d. Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor el modelo de negocios CANVAS de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.
e. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el profesional de apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación nacional de emprendimiento, para su implementación en las acciones del mismo.
f. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales
g. Consolidar la creación de mínimo (01) unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo.

Este ítem se ajusta de acuerdo a los diseños curriculares que se asignen
El contratista se compromete a evidenciar Proyecto formativo conjunto cuando corresponda Evidencia inducción a aprendices
Guía de aprendizaje Bitácora del aprendiz
Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda Juicios evaluativos en SOFIA PLUS
Como evidencia de la unidad Productiva de Negocios Rurales la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes:
Herramienta modelo de negocio CANVAS
Estructura organizacional unidad productiva
Estructura de costos modelo de negocio
Análisis financiero modelo de negocio
Ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s).
Como evidencia de la unidad productiva de Autoconsumo
Evidencias de aplicación Herramientas Tropenbos (Mapa territorio, Casita, Calendarios)
Evidencia de aplicación del instrumento familiar (encuesta) (Firma del Aprendiz y colocar en DRIVE)
El modelo CANVAS adaptado de negocios para Autoconsumo.

Obligaciones Generales INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO SER: El contratista deberá tener en cuenta las siguientes obligaciones, para el desarrollo del objeto del contrato:

De la formación:

a. Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento.
b. Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores técnicos ; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación
c. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", de acuerdo a los procedimientos y lineamientos establecidos por dirección de formación profesional integral.
d. Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones.
e. En articulación con el instructor técnico crear unidad productiva rural sostenible resultado de la ejecución del respectivo programa de formación en las líneas de emprendimiento: ¨autoconsumo y negocios rurales¨ de la fase I del programa SER.
f. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.

De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:

a. Apoyar la realización del diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER.
b. Apoyar la realización de diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación.
c. Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización, gestión empresarial y financiera cuando se requiera.
d. Formular y gestionar en articulación con el instructor técnico y el emprendedor el modelo de negocios CANVAS que se encuentra inmerso en la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.
e. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación del programa SER, para su implementación en las acciones del mismo.
f. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas rurales.
g. Identificar fuentes de financiación disponibles, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 5 unidades productivas.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del presente contrato fue en la ciudad de Arauquita – Tame – Puerto Rondón

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 12/16/2020. Sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 2/28/2020
(Mes) (Día)((Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 12/16/2020
(Mes) (Día)((Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO:

Fecha Inicio: 2/28/2020

Fecha terminación: 12/16/2020

VALOR DEL CONTRATO:

El valor total del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE 40.074.240

SUPERVISOR: YOLI ZOVEIDA GOMEZ GUZMAN
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1413252 del 2020
Profesional Grado 02

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cedula de Ciudadanía No. 68.291.725 de Arauca

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO __X_

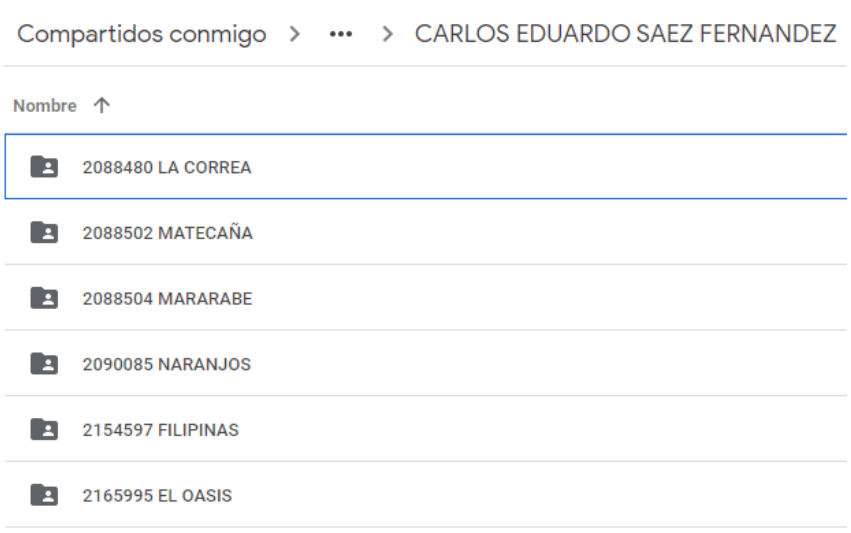
ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$40.074.240
Valor Ejecutado	$40.074.240
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

FICHAS EJECUTADAS DURANTE EL CONTRATO:



UNIDADES PRODUCTIVAS GENERADAS:

- ✓ 2

ENTREGA DE MATERIALES AL INSTRUCTOR:

SI hubo entrega directa de materiales de consumo a los aprendices

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. La contratista se le realizaron acciones de mejora con respecto a la parte administrativa ya que se esta dejando de lado y para el desarrollo del programa el profesional debe ser integral para que los resultados sean conforme a lo contrata do y las metas propuestas por la entidad.
2. La contratista mostro receptividad frente a las actividades propuestas para optimizar la calidad de la información entregada a gestión documental.
3. El contratista cumplió a cabalidad las obligaciones propuestas en el contrato No CO1.PCCNTR.1413252 del 2020 demostrando interés en el desempeño de sus funciones y así mismo la capacidad de cumplimiento de metas para con la Regional Arauca.

SANCIONES: SI___ NO _X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI _X_ NO__

CO1.PCCNTR.1413252																			
17.592.993																			
CARLOS EDUARDO SAEZ FERNANDEZ																			
Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en el área de institucional de Pedagogía - Emprendimiento, por el término de mensualidades de formación, según la necesidad presentada de acuerdo con la normatividad vigente																			
Arauquita – Tame – Puerto Rondón																			
$ 40.074.240,00																			
DATOS DEL CONTRATO							EL CONTRATISTA DEBE PAGAR (COMO MÍNIMO)				PAGO REALIZADO POR EL CONTRATISTA https://www.adres.gov.co/Compensacion/Consultas-y-estadisticas/Maestro-de-Afiliados-Compensados						DIFERENCIA ENTRE LO QUE DEBE PAGAR Y LO PAGADO (DEBE SER CERO "0" O VALOR POSITIVO		
MES	VALOR HORA	HORAS AL DIA	DIAS EN EL MES	TOTAL HORAS	VALOR EN CONTRATO	IBC 40%	SALUD	PENSIÓN	ARL	SALUD	PENSIÓN	ARL	No. PLANILLA	FECHA DE PAGO	OPERADOR DE PAGO	SALUD	PENSIÓN	ARL	
FEBRERO			2		278.293	111.317	13.915	17.811	1.162	18.300	23.500	1.700	9401251199 - 9405023263	20/02/2020	APORTES EN LI	$ 4.385,00	$ 5.689,00	$ 538,00	
MARZO			30		4.174.400	1.669.760	208.720	267.162	17.432	208.800	267.200	17.500	8.606.949.477	30/04/2020	ASOPAGOS	$ 80,00	$ 38,00	$ 68,00	
ABRIL			30		4.174.400	1.669.760	208.720	267.162	17.432	208.800	267.200	17.500	17.875.906	15/05/2020	ASOPAGOS	$ 80,00	$ 38,00	$ 68,00	
MAYO			30		4.174.400	1.669.760	208.720	267.162	17.432	208.800	267.200	17.500	17.932.359	26/06/2020	ASOPAGOS	$ 80,00	$ 38,00	$ 68,00	
JUNIO			30		4.174.400	1.669.760	208.720	267.162	17.432	208.800	267.200	17.500	18.234.543	10/07/2020	ASOPAGOS	$ 80,00	$ 38,00	$ 68,00	
JULIO	$ 139.147		30		4.174.400	1.669.760	208.720	267.162	17.432	208.800	267.200	17.500	18.367.891	26/08/2020	ASOPAGOS	$ 80,00	$ 38,00	$ 68,00	
AGOSTO			30		4.174.400	1.669.760	208.720	267.162	17.432	208.800	267.200	17.500	18.648.374	09/09/2020	ASOPAGOS	$ 80,00	$ 38,00	$ 68,00	
SEPTIEMBRE			30		4.174.400	1.669.760	208.720	267.162	17.432	208.800	267.200	17.500	18.769.559	13/10/2020	ASOPAGOS	$ 80,00	$ 38,00	$ 68,00	
OCTUBRE			30		4.174.400	1.669.760	208.720	267.162	17.432	208.800	267.200	17.500	18.786.041	25/11/2020	ASOPAGOS	$ 80,00	$ 38,00	$ 68,00	
NOVIEMBRE			30		4.174.400	1.669.760	208.720	267.162	17.432	208.800	267.200	17.500	9.413.975.376	15/12/2020	ASOPAGOS	$ 80,00	$ 38,00	$ 68,00	
DICIEMBRE			16		2.226.347	890.539	111.317	142.486	9.297							-$ 111.317,00	-$ 142.486,00	-$ 9.297,00	
TOTALES			288	-	40.074.240	16.029.696	2.003.712	2.564.751	167.347	######	2.428.300	159.200				(106.212)	(136.455)	(8.147)	
					$ -														

NOTA: El contratista realizó pagos de Salud, Pensión y ARL correspondientes al periodo del contrato No.CO1.PCCNTR.1413252 con corte a noviembre de 2020. El cumplimiento de estos pagos será responsabilidad exclusiva del contratista, en cumplimiento de la circular 3-2018-000161, so pena de responder ante la UGPP por evasión de pagos. Excluyendo la responsabilidad del supervisor. Se aclara que la contratista se compromete a cancelar lo correspondiente a los aportes de seguridad social del mes de diciembre de 2020, toda vez que se ha dado aplicación al decreto 1273/2018. Por lo cual debe ser cancelada en el mes de enero de 2021, con el 40% del salario devengado en diciembre 2020.

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE ____ BUENO _X___ REGULAR ____ INSUFICIENTE ____

Atentamente,

YOLI ZOVEIDA GOMEZ GUZMAN
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1413252 del 2020
Profesional Grado 02